

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **179**

Fecha Estado: 25-OCTUBRE-2022 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420060011900	Ejecutivo Singular	CARLOS ALBERTO GIRALDO GRANDA	BLANCA MARGARITA MUÑOZ	Auto pone en conocimiento Ordena rehacer oficio.	24/10/2022		
05001400302420080082900	Ejecutivo Singular	SUFINANCIAMIENTO S.A.	LUIS ALBERTO SALGADO BARBOSA	Auto pone en conocimiento No accede a entrega de dineros / ordena conversión.	24/10/2022		
05001400302420210132300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	SAMUEL ARTURO BETANCUR ALVAREZ	Auto pone en conocimiento Remite al auto anterior.	24/10/2022		
05001400302420220023100	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	HUGO ALBERTO ORTIZ UPEGUI	Auto pone en conocimiento Concede apelación.	24/10/2022		
05001400302420220030100	Ejecutivo Singular	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO	HERNAN ALONSO MONTES JARAMILLO	Auto pone en conocimiento Ordena entrega títulos/ Aprueba liquidación de costas.	24/10/2022		
05001400302420220084800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA COMEDAL	JOHN FERNANDO JARAMILLO GALLEGO	Auto pone en conocimiento Remite al auto anterior, requiere en los términos del art. 317 del CGP.	24/10/2022		
05001400302420220085300	Ejecutivo Singular	EDIFICIO TORRE BARILOCHE P.H.	SERGIO ALEJANDRO GRAJALES CARDONA	Auto requiere Requiere a la parte demandante.	24/10/2022		
05001400302420220094100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	JULIAN RAMOS PULGARIN	Auto pone en conocimiento Convalida. Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	24/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220104900	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	MARIA SILVA OSPINA DAVID	Auto pone en conocimiento Adiciona auto. No convalida, requiere.	24/10/2022		
05001400302420220105500	Ejecutivo Singular	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	NELSON ANTONIO MAZO PATIÑO	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento la respuesta allegada el pasado 20 de octubre hogaño por parte de la Cámara de Comercio de Medellín. Requiere a la parte demandante.	24/10/2022		
05001400302420220108200	Ejecutivo Singular	MARIA ISABEL MEJIA ESCOBAR	DIEGO CASTAÑO DIAZ	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	24/10/2022		
05001400302420220108600	Verbal Sumario	MONICA MARIA MUÑOZ MUÑOZ	MARTHA LUCIA HENAO DE CUERVO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	24/10/2022		
05001400302420220113100	Verbal	MARTHA BEATRIZ ESCUDERO CANO	BERTULFO CANO FLOREZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	24/10/2022		
05001400302420220113700	Ejecutivo Singular	JOSE RAUL AVILA OLAYA	JOSE MANUEL VELASQUEZ RESTREPO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	24/10/2022		
05001400302420220113900	Verbal	MUÑOZ CARVAJAL INMOBILIARIA SAS	MANUEL NAPOLEON GARCIA ANAYA	Auto admite demanda	24/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25-OCTUBRE-2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MATEO BOHORQUEZ PALACIO
SECRETARIO (A)